

Plazo de presentación de proposiciones. En el Registro General de Entrada de esta Corporación, sito en la c/ Capitulares, 1, hasta las 12 horas del decimocuarto día natural, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 6 de marzo de 1996.- La Tte. Alcalde de Servicios Generales Internos, Antonia Luisa Sola Navas.

ANUNCIO. (PP. 780/96).

Aprobado por esta Corporación en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1996 los Pliegos de Condiciones que han de regir el Concurso para la adquisición de un vehículo autobomba urbana ligera con destino al S.E.I.S., se procede a su exposición al público durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP para que puedan formularse reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el número 2 del mismo artículo, simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones antes citado.

Objeto. La adquisición de un vehículo autobomba urbana ligera de 1.000 litros con destino al S.E.I.S.

Importe. El precio máximo del contrato es de 19.214.191 ptas.

Garantía provisional. Se fija en la cantidad de 384.284 ptas.

Pliegos de condiciones. En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación, se encuentra de manifiesto los pliegos de condiciones así como otros antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Plazo de presentación de proposiciones. En el Registro General de Entrada de esta Corporación, sito en la c/ Capitulares, 1, hasta las 12 horas del vigesimoséptimo día natural, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 6 de marzo de 1996.- La Tte. Alcalde de Servicios Generales Internos, Antonia Luisa Sola Navas.

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RESOLUCION de 5 de marzo de 1996, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la colocación y selección de personal. (PP. 753/96).

La Universidad de Córdoba ha resuelto anunciar concurso público para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la colocación y selección de personal.

Modalidad de adjudicación: Concurso, Procedimiento abierto.

Naturaleza de los trabajos a realizar: En el Pliego de Prescripciones Técnicas se detallan las características de los trabajos que se requieren.

Lugar de Entrega: Rectorado de la Universidad de Córdoba. Calle Alfonso XIII, núm. 13, 14071, Córdoba.

Tramitación del expediente: Urgente.

Plazo del contrato: Un año, prorrogable por mutuo acuerdo de las partes.

Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitar los documentos pertinentes: El Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas podrán ser solicitados al Servicio de Contratación del Rectorado de la Universidad de Córdoba, Servicio de Contratación, Calle Alfonso XIII, núm. 13, 14071, Córdoba.

Fecha límite para solicitar los documentos: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas estarán expuestos para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones en horario de 9,00 a 14,00 horas, excepto sábados.

Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta las catorce horas del decimotercer día natural siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente anuncio.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Universidad de Córdoba, Calle Alfonso XIII, núm. 13, Córdoba 14071, España.

Fecha, hora y lugar de la apertura: Se realizará por la Mesa de Contratación, en sesión pública, y a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de calificación de la documentación, en el salón de actos del Rectorado, Calle Alfonso XIII, núm. 13, Córdoba. Si el cuarto día hábil fuera sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

Fianzas y garantías exigidas:

Fianza provisional: Cien mil pesetas (100.000 ptas.).

Fianza definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

Córdoba, 5 de marzo de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, notificando resolución por la que se suspende la inscripción de determinadas empresas operadoras inscritas en el Registro de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio del interesado, la

Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución.

Examinado el expediente correspondiente a las Empresas Operadoras que en el Anexo de la presente resolución se relacionan, y no habiéndose cumplimentado, en los plazos que les han sido conferidos para ello, la constitución de la Fianza reglamentariamente establecida, se entiende decaído su derecho y por desistido el mismo.

Vista la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 181/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto